

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Claros Montaña, contra don Óscar Alberto Fernández Andrés, sobre ordinario, se han dictado diligencia de ordenación y liquidación de intereses siguientes:

Liquidación de intereses que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número de demanda número 206 de 2008, a instancias de don Antonio Claros Montaña, contra don Óscar Alberto Fernández Andrés:

Período del 13 de octubre de 2008 al 21 de agosto de 2009: trescientos doce días.

Principal: 3.000 euros.

Interés (6 por 100): 153,86 euros.

Período del 22 de agosto de 2009 al 2 de septiembre de 2009: once días.

Principal: 2.240 euros.

Interés (6 por 100): 4,05 euros.

Período del 3 de septiembre de 2009 al 13 de agosto de 2010: trescientos cuarenta y cuatro días.

Principal: 2.090 euros.

Interés (6 por 100): 118,19 euros.

Período del 14 de agosto de 2010 al 1 de septiembre de 2010: dieciocho días.

Principal: 1.905,31 euros.

Interés (6 por 100): 5,64 euros.

Período del 2 de septiembre de 2010 al 6 de octubre de 2010: treinta y cuatro días.

Principal: 1.697,63 euros.

Interés (6 por 100): 9,49 euros.

Período del 7 de octubre de 2010 al 10 de noviembre de 2010: treinta y cuatro días.

Principal: 1.432,31 euros.

Interés (6 por 100): 8,01 euros.

Período del 11 de noviembre de 2010 al 23 de diciembre de 2010: cuarenta y dos días.

Principal: 1.179,97 euros.

Interés (6 por 100): 8,15 euros.

Período del 24 de diciembre de 2010 al 27 de diciembre de 2010: tres días.

Principal: 908,06 euros.

Interés (6 por 100): 0,45 euros.

Total liquidación de intereses: 307,84 euros.

Además, requiérase a don Óscar Alberto Fernández Andrés para que proceda a consignar la diferencia existente entre el total de la liquidación de intereses (307,84 euros) y la cantidad depositada en la "Cuenta de consignaciones" del Juzgado (300 euros), sirviendo esta notificación de requerimiento en forma.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Óscar Alberto Fernández Andrés, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.980/12)

